

LOS POSESIVOS EN LA FRASE DETERMINANTE EN ESPAÑOL

Masiel Matera
Universidad del Zulia
masielmatera@hotmail.com

Raimundo Medina
Universidad del Zulia
rmedina@cantv.net

RESUMEN

Giorgi y Longobardi (1991) proponen que el orden básico de palabra en la F(rase) D(eterminante), con un núcleo deverbal, en las lenguas romances es NOS y que los posesivos están semánticamente conectados con el núcleo de una manera más ligera, diferente al papel temático específico, por lo que no tienen papel temático y se realizan dentro de la FD en un estrato más alto. El propósito en esta investigación es establecer el comportamiento y la distribución que tienen los posesivos dentro de la FD en español. Para lograrlo hemos utilizado la Teoría de la Frase Determinante enmarcada en la Gramática Generativa Lexicalista. Los resultados obtenidos son que: (i) las formas átonas del posesivo o determinantes posesivos son núcleos funcionales de la FD, y (ii) las formas tónicas o posesivos son una FD no proyectada complemento de un núcleo nominal con o sin realización fonética.

PALABRAS CLAVE: Posesivos, sintaxis, gramática generativa.

ABSTRACT

Giorgi and Longobardi (1991) claim that the basic word order in the D(eterminer) P(hrases) with a deverbial head in Romance languages is NOS and that possessives are semantically connected to the head in a weaker manner, different from the specific theta role. Therefore, possessives do not have a theta role and are realized within the DP in a higher layer. The aim in this paper is to establish the distribution that possessives have within DPs in Spanish. In order to achieve this purpose the DP theory has been taken as a basis. The results were the following: (i) the possessive weak forms or possessive determiners are functional heads of the DP, and (ii) the strong forms or possessives are non projected DPs which function as complement of a nominal head with or without phonetic realization.

KEY WORDS: Possessives, syntax, generative grammar.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, los pronombres posesivos han sido tratados como: (i) pronombres posesivos átonos o apocopados, los cuales se anteponen al núcleo nominal ocupando la posición de los determinantes y en la gramática tradicional románica se consideran como adjetivos determinativos o posesivos, y (ii) pronombres posesivos tónicos o plenos, los cuales aparecen pospuestos al nombre (cf. Picallo y Rigau 1999:975).

El propósito de este trabajo es explorar la descripción de la FRASE DETERMINANTE (FD) con núcleos deverbales de evento y el comportamiento de los tradicionalmente llamados pronombres posesivos. Tomamos como punto de partida las afirmaciones propuestas por Giorgi & Longobardi (1991) con respecto al ordenamiento de los argumentos dentro de la FD con un nombre deverbal de evento así como el comportamiento de los elementos posesivos dentro de este tipo de construcciones.

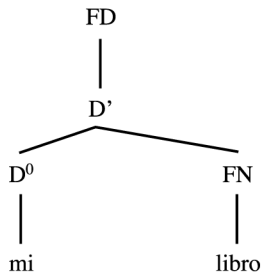
Giorgi & Longobardi realizan su análisis basándose en la teoría de la estructura de frase propuesta por Chomsky (1970), donde se propone por primera vez la Teoría de la X-barra siguiendo los principios de las reglas de estructura de frase. Mientras que nosotros intentamos analizarlos a la luz del Programa Minimalista (Chomsky 1995:242) según el cual:

(...) sólo las máximas proyecciones son relevantes para la interpretación en la Forma Lógica (...). Suponiendo esto, las condiciones de salidas desnudas hacen disponibles los conceptos de máxima y mínima proyección al procedimiento computacional de las lenguas humanas. (...) Las proyecciones mínima y máxima no están identificadas por ninguna marcación especial, así que deben estar determinadas a partir de la estructura en la cual ellas aparecen. (...) Una categoría que no se proyecta más es una máxima proyección FX, y una que no es una proyección en lo absoluto es una proyección mínima X^{\min} , cualquier otra es una X' invisible a la interfaz y para la computación (traducción nuestra).

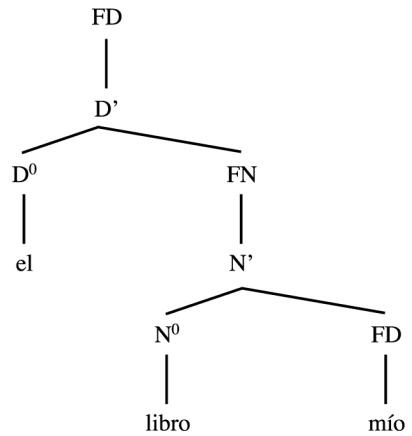
Podemos decir que en el Programa Minimalista (1995) la Teoría de la X-barra no es eliminada, sino modificada y está sujeta a las operaciones SELECCIONA (*Select*), FUSIONE (*Merge*) y MUEVA (*Move*), las cuales sugieren la aplicación de un procedimiento de abajo hacia arriba en el proceso derivativo. En el sistema de abajo hacia arriba la categoría intermedia (X') sólo puede ser el resultado de combinar una categoría del nivel cero (X^0) con un complemento. Si no existen complementos ni especificadores no es posible distinguir entre F^0 y FX. También tomamos en cuenta los planteamientos realizados por Weerman y Evers-Vermeul (2002) acerca de los pronombres.

En este trabajo proponemos que las formas átonas del posesivo son núcleos determinativos y los llamamos DETERMINANTES POSESIVOS; mientras que las formas tónicas del posesivo se comportan como una máxima proyección que es el complemento del nombre, el cual puede tener realización fonética o no, y que se configura, en nuestro caso, en un nivel más bajo de la proyección nominal extendida como una frase determinante no proyectada; y los llamamos posesivos.

(1) Determinante posesivo



(2) Posesivo



1. LOS POSESIVOS

Tomando como punto de partida los ejemplos del italiano que proponen Giorgi & Longobardi (1991), el orden básico de la FD con nombres deverbales que tienen lectura de evento (Grimshaw 1990, citada por Siloni 1997) en las lenguas romances es NOS; pues como ellos afirman se puede extender a otras lenguas como el francés, el rumano, el español y el catalán entre otras, veamos el ejemplo del italiano en (3):

(3) La descrizione degli avvenimenti di Gianni

lit: the description of the events of Gianni

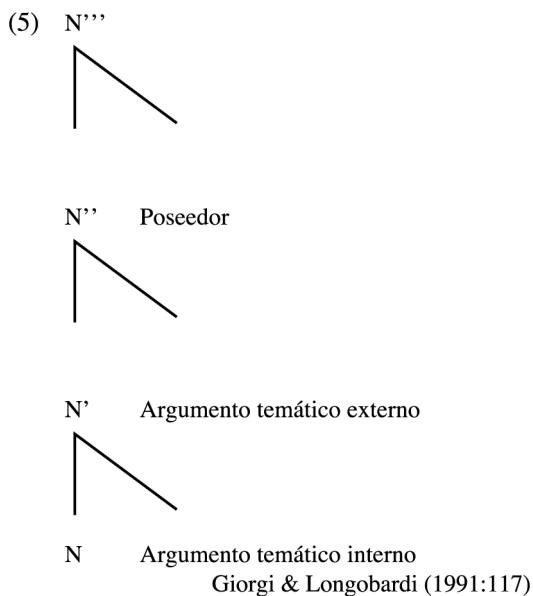
Giorgi & Longobardi (1991:28)

sin embargo, los ejemplos del español nos muestran una diferencia en este ordenamiento, el cual es NSO:

- (4)
- a. [La constitución de Luis de las juntas]...
 - b. [La construcción de Luis de los edificios]...
 - c. [El examen de Luis de los documentos]...
 - d. [La aprobación de Luis de los exámenes]...
 - e. [La agresión de Luis a María]...

Giorgi & Longobardi proponen que la posición de argumento externo puede estar ocupada por sujetos pasivos y por elementos predicados del núcleo; también proponen que todos estos elementos se realizan dentro de la FD, tanto

para las lenguas romances como para las germánicas. También sugieren que los posesivos son todos aquellos elementos genitivos semánticamente conectados con el núcleo de una manera más ligera y diferente al papel temático específico; por lo tanto no tienen papel temático y por eso se realizan dentro de la FD, pero en un estrato más alto, como en (5):



(La traducción es nuestra)

En las FDs en (6):

- (6)
- a. [La agresión *tuya* a María]...
 - b. [La opinión *tuya* de Luisa]...
 - c. [La descripción *tuya* del suceso]...
 - d. [El miedo *tuyo* a los aviones]...

la palabra *tuya* que aparece en la posición de sujeto parece más bien un posesivo con lectura de agente en (6a-c), desde el punto de vista semántico, y en (6d) con lectura de experimentante. El posesivo puede ocupar la posición de sujeto no sólo dentro de la FD, sino también dentro de la oración, como se observa en el siguiente ejemplo tomado de Picallo y Rigau, RAE (1999:975):

- (7) “El *suyo* llegó ayer por correo”

En (7) *suyo* es un posesivo desde el punto de vista semántico y desde el punto de vista sintáctico se comporta como un complemento del nombre, que a su vez sirve como complemento del determinante en la Teoría FD, por ejemplo:

- (8) a. [El libro *suyo*] llegó ayer por correo.
 b. [El \emptyset *suyo*] llegó ayer por correo.

Podemos decir que *suyo* puede ocurrir como complemento de un nombre que puede tener realización fonética o no. En otros casos puede ocurrir como argumento externo de un nombre deverbal con lectura de evento, sin que haya elementos léxicos que lo precedan o lo sigan, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (9) a. * [La agresión [violenta *tuya* / *tuya* violenta] a María]...
 b. [La [agresión violenta] *tuya* a María]...
 c. * [El libro [interesante *suyo* / *suyo* interesante] llegó ayer por correo.
 d. [El [libro interesante] *suyo*] llegó ayer por correo.

Aparentemente, la secuencia [nombre-adjetivo] -posesivo como en (9b) y (9d) tiene mayor aceptabilidad que la secuencia nombre - [posesivo - adjetivo] como en (9a) y (9c). Esto se debe a que en cierto punto de la configuración la frase *agresión violenta* forma un solo constituyente del cual *tuya* no puede ser parte, esto se demuestra cuando el posesivo *tuyo/suyo* es movido hacia la izquierda entre el nombre y el adjetivo. En consecuencia, podemos decir que el posesivo en los ejemplos en (7) y (8) puede ser una máxima proyección.

Giorgi & Longobardi al proponer la configuración en (5) explican que el poseedor está fuera de la asignación de los papeles temáticos, que puede ligar al argumento externo agente, pero que no es el argumento interno. En nuestro análisis, estamos de acuerdo con que en español el posesivo no es un argumento interno ni en la FD ni en la oración, como se evidencia en los ejemplos:

- (10) a. *[La agresión de Luis a *suyo*]...
 b. *[La opinión de Luis de *suyo*]...
 (11) a. *Luis agredió a *suyo*
 b. *Luis opinó sobre *suyo*

pero no parece estar fuera de los papeles temáticos ni ligar al agente, sino que más bien ocupa la propia posición de argumento externo, es decir, él mismo

es el sujeto como se demuestra en (12):

- (12) a. La agresión *suya* a María

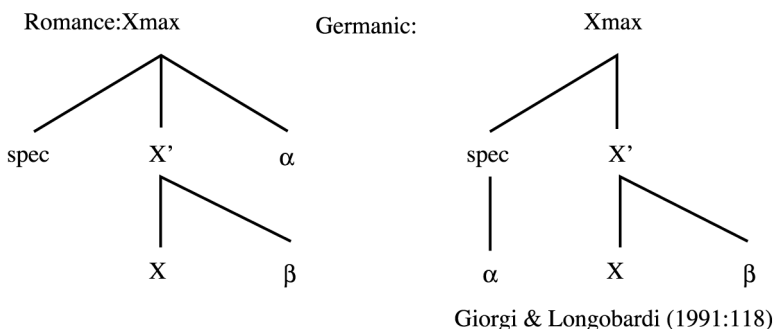
entonces, el posesivo se origina fuera de la N' como argumento externo. Recordemos que al establecer un paralelismo con la oración el ítem lexical *agresión*, como nombre deverbal con lectura de evento, permite que se asigne un papel temático a su argumento interno y luego composicionalmente se le asigna papel temático al argumento externo; de manera que en los ejemplos (13a-b) tanto *agredir* como *agresión* le asignan al nombre *Luis* papel temático de agente:

- (13) a. Luis agredió a María
 b. La agresión de Luis a María

y el orden de los constituyentes es parte del componente fonológico y se aplica a la salida de la morfología asignando un orden lineal a los elementos una vez que han sido movidos hacia el dominio de revisión (cf. Chomsky 1995:334-340). Asimismo, se mantiene nuestra posición de que todavía el posesivo no puede estar precedido ni seguido por elementos léxicos y, como consecuencia, debe ser una máxima proyección.

Giorgi & Longobardi (1991:117), al proponer su parámetro del núcleo-sujeto para las lenguas romances y germánicas, afirman que las funciones semánticas externas están permitidas en la estructura-D hacia la derecha en las lenguas romances y hacia la izquierda en las lenguas germánicas; y se corresponden con las siguientes estructuras sintácticas:

- (14)



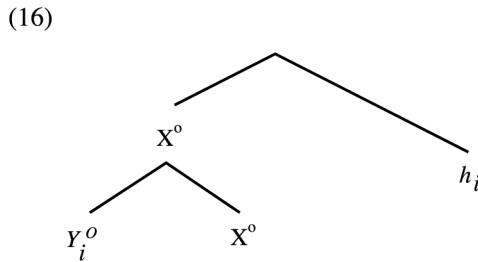
De acuerdo a esta configuración propuesta por Giorgi & Longobardi, para las lenguas romances el argumento interno está dominado directamente por X' y el argumento externo está dominado por la máxima proyección de X; esto quiere decir que el argumento interno está más cerca del nombre

nuclear que el argumento externo en la configuración, pero si observamos las FNs en (15):

- (15) a. [La agresión de Luis a María]...
 b. [La descripción de Luis de María]...

notamos que el argumento externo, y no el interno, es el que está más cerca del nombre nuclear. Si seguimos el parámetro propuesto por Giorgi & Longobardi habría que proponer un movimiento descendente que coloque el argumento externo entre el nombre nuclear y el argumento interno para lo cual debería existir un sitio de aterrizaje intermedio entre X y X' .

En una configuración como en (16):

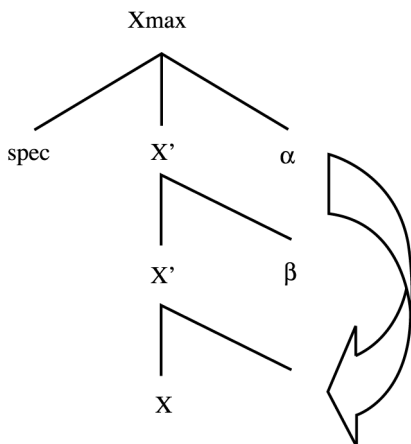


la TEORÍA DEL GOBIERNO, en el acercamiento PRINCIPIOS y PARÁMETROS, debe permitir que Y^o gobierne a su huella h en la estructura para satisfacer el Principio de la Categoría Vacía según el cual las categorías vacías no pronominales deben estar propiamente gobernadas¹; además, el movimiento cíclico sucesivo de Y^o se bloquea si se viola el gobierno (cf. Chomsky 1995:135).

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, el movimiento descendente del sujeto hacia una posición intermedia entre el nombre nuclear y el objeto viola el principio de la categoría vacía puesto que bloquea el gobierno:

1. Antecedent-government
 α antecedent.governs β iff:
 i) α and β are co-indexed
 ii) α c-commands β
 iii) α is not separated from β by a barrier
 Proper Government
 α properly governs β iff:
 i) α governs β and α is a lexical category or
 ii) α antecedent-governs β
 OUHALLA, J. (1999). Transformational Grammar. from *Principles and Parameters to Minimalism*. London: Arnold.

(17)



Otro razonamiento a favor de nuestra suposición es que el argumento externo no puede ocurrir en posición final dentro de la FD, como lo demuestra la inaceptabilidad de las expresiones en (18):

- (18)
- a. *[La agresión a María_(paciente) de Luis_(agente)]...
 - b. *[La opinión de / sobre María_(paciente) de Luis_(agente)]...
 - c. *[La descripción de María_(paciente) de Luis_(agente)]...
 - d. *[El miedo a María_(fuente)² de Luis_(experimentante)]...

Si observamos la estructura para las lenguas romances propuesta por Giorgi & Longobardi, vemos que el sistema binario de representación fundamental dentro de la X-barra no se sigue. Los autores justifican la presencia de un posesivo prenominal en algunas lenguas romances como el italiano (por Ej. *il mio libro*) a través del movimiento del posesivo hacia la izquierda, en este caso, la posición del determinante. El movimiento supone un sitio de aterrizaje que esté dominado por la máxima proyección de N, luego habría tres ramas dominadas por la máxima proyección, lo que viola el sistema binario de la Teoría de la X-barra.

Ahora bien, en italiano podemos observar la ocurrencia de expresiones como *il mio libro / il libro mio* donde la forma tónica del posesivo puede preceder o seguir al nombre. Este fenómeno lo podemos explicar a partir de lo que propone

2. Hemos definido el papel temático *fuelle* como la entidad desde la cual algún efecto psicológico se evidencia en el experimentador.

Chomsky en el Programa Minimalista con relación a la operación llamada Fusión (*Merge*). Esta operación aplicada a dos objetos α y β forma el nuevo objeto K, el cual debe estar constituido de alguna manera a partir de los ítemes α y β , luego el objeto más simple construido a partir de a y b es el conjunto $\{\alpha, \beta\}$ de manera que K involucra al menos este conjunto. Es importante hacer notar que esta definición está elaborada en términos de la Teoría de Conjuntos en la cual el orden de los miembros del conjunto es irrelevante en el sentido de que no juega ningún papel en la Forma Lógica o en el proceso computacional desde la selección en el léxico hasta la Forma Lógica. Para Chomsky el orden depende del dominio de revisión de las categorías funcionales (cf. Chomsky, 1995:243,334). Sin embargo, no está al alcance de este trabajo profundizar en esta hipótesis.

Hemos encontrado varios elementos contradictorios. En principio Giorgi & Longobardi proponen que el posesivo está en un estrato superior al del argumento externo, como se observa en la configuración en (5), sin embargo al proponer el movimiento de los elementos marcados para el genitivo hacia la izquierda explican que en las lenguas romances se mueven desde una posición temática.

Lo mismo ocurre con el parámetro del núcleo-sujeto en las lenguas germánicas, propuesto Giorgi & Longobardi, pues éste explica que el sujeto se origina en la posición externa a la izquierda del núcleo y se mueve hacia una posición postnominal, que no identifican, para justificar la presencia de un posesivo postnuclear y proponer el movimiento hacia la derecha que no está permitido ni en Principios y Parámetros ni en el Programa Minimalista. Entonces, habiendo afirmado que los posesivos se originan en posiciones no temáticas, ¿cómo es posible que para explicar estos movimientos los elementos posesivos movidos partan de posiciones temáticas?

Con respecto al parámetro del núcleo-complemento, estamos de acuerdo con Giorgi & Longobardi en que existe un establecimiento idéntico entre ambas lenguas en la posición base, a la derecha del núcleo y dominado por N', para su realización fonética.

Podemos establecer entonces que distribucionalmente las formas tónicas del posesivo, en español, se comportan como: (i) máximas proyecciones que pueden ocupar la posición de argumento externo de un nombre deverbal de evento con el papel temático de agente o experimentante, como en (19):

- (19) a. [La agresión *tuya* a María]...
 b. [La descripción *tuya* de María]...

Si el argumento externo no aparece al lado del nombre deverbal de evento en la configuración, éste es introducido por la frase por (*parte de*) en posición final, como en el ejemplo:

- (20) [La agresión a María por *parte* de Luis] era innecesaria

y (ii) como complemento de un nombre con o sin realización fonética en las

expresiones referenciales en (21a-b) y con nombres deverbales con lectura de resultado, como en (21c)

- (21) a. [El libro mío]...
 b. [El Ø mío]...
 c. [La construcción tuya]...

Por otro lado, las formas átonas de los posesivos distribucionalmente se comportan como los determinantes. Esto lo podemos evidenciar en el hecho de que no pueden co-ocurrir con otros determinantes en el español actual.

- (22) a. *El mi libro
 b. *Mi el libro
 c. *La tu agresión
 d. *Tu la agresión

La aceptabilidad de algunas expresiones como las de (22) en las variedades dialectales del español de Asturias y de León podría relacionarse con lo que Chomsky (1995:245) sugiere acerca de la posibilidad de que haya una secuencia o sucesión de especificadores. En el caso que nos ocupa pudiera pensarse que el blanco (*target*) se proyecta para que el determinante que ocupa el estrato más alto se fusione con la frase ya formada a través de la sustitución. En este trabajo este punto queda abierto para su discusión.

Aunque frases como *mi libro* y *el libro mío* son aceptables, no ocurre lo mismo con una frase como en (23):

- (23) *Mi libro mío

Esto quiere decir que la ocurrencia de un determinante posesivo (no artículo) excluye la ocurrencia de los posesivos (*mío, tuyo, suyo...*) en una misma FD, como en (24):

- (24) a. Tu agresión
 b. *Tu agresión tuya_(no argumental)
 c. *Tu agresión tuya_(agente) a María_(paciente)

En otras palabras, están en distribución complementaria.

Las entradas lexicales accesibles al procedimiento computacional contienen rasgos formales (por ejemplo, [\pm N], [\pm plural]), rasgos semánticos y rasgos fonológicos. Aparentemente existen rasgos semánticos que pudieran compartir las formas átonas y las formas tónicas del posesivo, esto es, la noción de posesión; pero desde el punto de vista de los rasgos formales existe

una diferencia evidente y es que las formas átonas se comportan como determinantes y ocupan la posición de una categoría de nivel cero (D^0), mientras que las formas tónicas parecieran comportarse como una máxima proyección (FD).

Parece haber un acuerdo entre la descripción que hemos hecho de los posesivos y los determinantes posesivos y la Teoría que Weerman & Evers-Vermeul (2002) proponen para los pronombres.

Haremos referencia a algunos aspectos de esta armonía. Hemos tratado los posesivos no como núcleos, es decir, elementos lexicales ordinarios, sino más bien como una máxima proyección que es complemento del nombre, el cual puede o no tener realización fonética, y que se configura, en nuestro caso, en un nivel más bajo en la línea de proyección nominal extendida. Esto debido a que no puede haber elementos léxicos que precedan o sigan al posesivo y que estén dominados por su máxima proyección, como vemos en los ejemplos (25):

- (25) a. Los tres libros *míos*
 b. Los tres $N[\emptyset]$ *míos*
 c. Los $N[\emptyset]$ *míos*

mientras que los determinantes (artículos y no artículos) sí pueden ser precedidos o seguidos por elementos léxicos que estén dominados por su misma proyección, como en (26):

- (26) a. Los tres libros
 b. Mis tres libros
 c. Tres de mis libros

Ya hemos dicho que el posesivo es una máxima proyección (FD) y su distribución no es igual a la de las FDs ordinarias, como por ejemplo (27):

- (27) a. Yo vi a Carlos
 b. *Yo vi a *tuyo*
 c. *Mío vi a Carlos
 d. Yo lo vi a él
 e. *Yo lo vi a *tuyo*
 f. *Yo *suyo* vi a él

Los posesivos tienen información funcional, mientras que las frases determinantes ordinarias tienen información funcional, que les aporta D, y lexical. Esta información lexical está dada por la presencia obligatoria de un

núcleo nominal con o sin realización fonética, que es complemento de D. Esto se explica por el hecho de que algunos determinantes, en nuestro caso el determinante posesivo, no pueden aparecer independientemente, es decir, son núcleos transitivos que obligatoriamente seleccionan un complemento (cf. Lorenzo 1995:17); y es este complemento el que permite la presencia de la FD posesiva, la cual parece ser intransitiva porque no acepta complementos, como se evidencia en (28):

- (28) a. Resolvieron un recurso administrativo *suyo*
 b. *Resolvieron un recurso *suyo* administrativo

Picallo y Rigau (1999:994)

No obstante, Picallo y Rigau (1999) atribuyen a ciertas propiedades lexicales de los adjetivos la posibilidad de que estos puedan seguir al posesivo como en (29):

- (29) a. Los tres libros *míos* gruesos
 b. Los tres $N[\emptyset]$ *míos* gruesos

A pesar de la aceptabilidad de estos ejemplos, intuitivamente el adjetivo no se percibe como complemento del posesivo. Para demostrar esto podemos recurrir a la coordinación como un fenómeno sintáctico que apoya la postulación de constituyentes y categorías. En la oración en (30) el hecho de que la expresión *los tres libros míos* sean gruesos no implica que la expresión *los tres tuyos* también lo sean; esto pudiera querer decir que el adjetivo *gruesos* y la FD a la que modifica no son totalmente idénticos en su nivel jerárquico.

- (30) Los tres libros *míos* gruesos y los tres *tuyos*

Mínimamente, en la frase determinante que genera el posesivo el nombre está implícito, pero es completamente natural que de alguna manera los numerales, los adjetivos y los complementos también estén implícitos. Observemos (31):

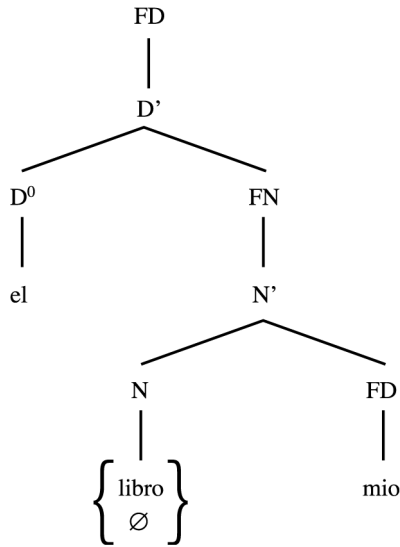
- (31) a. Los tres libros verdes y gordos de María y los *míos*

En esta expresión, dentro de la frase coordinada *los míos*, el posesivo *mío* puede tener como antecedente no solamente el nombre nuclear de la primera frase coordinada, sino también los adjetivos y el numeral. Lo que todo esto quiere decir es que el posesivo es una FD diferente a las FDs ordinarias porque no pueden ocupar la posición de núcleo. Además, internamente no tiene proyecciones.

Al igual que Weerman & Evers-Vermeul, consideramos que los posesivos como *mío*, *tuyo*, *suyo*..., se comportan como frases determinantes

en sí mismas más que como un determinante nuclear. Afirmar que los posesivos se corresponden con la información disponible en la frase determinante más que en D es fundamental para su interpretación definida y al mismo tiempo no existe una posición para numerales, adjetivos y nombres, porque la FD completa es reemplazada por un miembro del conjunto de los posesivos y su configuración sería como en (32):

(32)



Finalmente podemos decir que existen determinantes posesivos, los cuales son núcleos funcionales en las FDs ordinarias, y existen también posesivos que son frases determinantes, las cuales corresponden a un nivel más bajo en la proyección nominal extendida en la configuración.

Los posesivos distribucionalmente pueden ocupar posiciones no argumentales como en (33a-b)

(33) a. El libro *mío* (no argumental)b. La descripción *mía* (no argumental)

En (33a) el posesivo es el complemento de una expresión referencial y en (33b) es el complemento de un nombre deverbal con lectura de resultado. En ambos casos estos posesivos son tratados tradicionalmente como adjetivos posesivos.

También pueden ocupar posiciones argumentales como en (34) donde el posesivo es el argumento externo de un nombre deverbal con lectura de evento.

(34) a. La descripción *mía*_(Arg. externo) de los hechos...

2. CONCLUSIONES

Después de analizar el comportamiento de los posesivos en la FD en español, podemos concluir que:

- En la FD con nombres deverbales que tienen lectura de evento el orden de los argumentos es NSO.
- Dentro de la FD, las formas tónicas del posesivo (posesivos) pueden ocupar la posición de argumento externo con papel temático de agente o experimentante sin que haya material lingüístico que lo preceda o lo siga; y dentro de la oración es el complemento del núcleo nominal, con o sin realización fonética, en expresiones referenciales y con nombres deverbales con lectura de resultado que forman parte de la FD sujeto.
- Las formas átonas de los posesivos distribucionalmente se comportan como los determinantes (determinantes posesivos).
- El posesivo y el determinante posesivo son excluyentes.
- Los determinantes posesivos se corresponden con las FDs ordinarias.
- Los posesivos se comportan como FDs en sí mismas más que como un determinante nuclear, es decir, constituyen FDs no proyectadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baker, Mark. 1997. Thematic Roles and Syntactic Structure. En *Elements of Grammar*. Edited by Liliane Haegeman. Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- Brugé, Laura and Brugger, Gerhard. 1996. On the accusative a in Spanish. *Probus*, 8, Berlin: Mouton de Gruyter, 1-51.
- Chomsky, Noam. 1970. Remarks on Nominalizations: En *Readings in English Transformational Grammar*. Roderic A. Jacobs y Peter S. Rosenbaum, eds. Massachusetts: Ginn. Waltham, 184-221.
- Chomsky, Noam. 1995. *The Minimalist Program*. Massachusetts: MIT Press Cambridge.
- Dowty, David. 1979. *Word Meaning and Montage Grammar*. Dordrecht: D. Reidel Publishing Company.
- Epstein, Samuel David; Thráinsson, Höskuldur y Zwart, C. Jan-Wouter. 1996. Introduction to the Minimalist Program. En *Minimal Ideas*. Amsterdam: W. Abraham, S. D. Epstein, H. Thráinsson and C. Jan – Wouter Zwart. John Benjamins Publishing Company, 1-66.
- Giorgi, Alessandra & Longobardi, Giuseppe. 1991. *The Syntax of Noun Phrases. Configuration, Parameters and Empty Categories*. Cambridge: Cambridge University Press.

- López, Leonardo. 2000. Ellipsis and discourse – linking. *Lingua* 110, 183 – 213.
- Lorenzo, Guillermo. (1995). *Geometría de las Estructuras Nominales*. Oviedo: Universidad de Oviedo. Departamento de Filosofía Española.
- Ouhalla, Jamal. 1999. *Transformational Grammar. From Principles and Parameters to Minimalism*. London: Arnold.
- Picallo, M. Carme y Rigau, Gemma. 1999. El Posesivo y las Relaciones Posesivas. *En la Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Volumen 1, Madrid: Espasa. Edición dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. 973-1023.
- Pustejovsky, James. 1998. *The Generative Lexicon*. Massachusetts: The MIT Press Cambridge,
- Radford, Andrew. 1997. *Syntax. A Minimalist Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Siloni, Tal. 1997. *Noun Phrases and Nominalizations. The Syntax of DPs*. Dordrecht: Kluwer Academic Publisher.
- Van Voorst, Jan. 1992. The Aspectual Semantics of Psychological verbs. *Linguistics and Philology* 15. The Netherlands: Kluwer Academic Publishers. 65-92.
- Weerman, Fred & Evers-Vermeul, Jacqueline. 2002. Pronouns and Case. *Lingua* 112, 301-338.

MASIEL MATERA

Magíster Scientiarum en Lingüística y Enseñanza del Lenguaje. Ejerce como docente en la Universidad del Zulia, adscrita al Departamento de Lingüística de la Escuela de Letras. Su actividad de investigación está centrada en la sintaxis generativa. Actualmente su trabajo se concentra en la frase determinante en español.

RAIMUNDO MEDINA

Profesor titular en la Universidad del Zulia. Se ha ocupado esencialmente de estudiar la sintaxis del yukpa (lengua caribe) y del barí (lengua chibcha). Actualmente se ocupa de la sintaxis del español. Ha presentado ponencias en foros nacionales e internacionales y ha publicado en revistas venezolanas.